

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

<b>ACTA DE REUNIÓN No. 01</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		07	10	2025
	<b>HORA DE INICIO</b>	09: 30 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	11:07 a.m.
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Antioquia – Gómez Plata	
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
<b>OBJETIVO</b>	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
<b>No.</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.	Crystian Mauricio Becerra León – Abogado Líder Jurídico Audiencia Pública Minera ANM
2	Explicación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.	Mónica Patricia Pérez Carvajal – Líder Social Audiencias Públicas Mineras AM
3	Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.	Crystian Mauricio Becerra León – Abogado Líder Jurídico Audiencia Pública Minera ANM
4	Presentación del ciclo minero.	Crystian Mauricio Becerra León – Abogado Líder Jurídico Audiencia Pública Minera ANM
5	Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.	Néstor David Cruz García - Profesional SIG Audiencias Públicas Mineras
6	Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.	Yeferson Gómez - Coordinador Catastral
7	Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.	Yeferson Gómez - Coordinador Catastral y Crystian Mauricio Becerra León – Abogado Líder Jurídico Audiencia Pública Minera ANM
8	Otras proposiciones y varios.	Crystian Mauricio Becerra León – Abogado Líder Jurídico Audiencia Pública Minera ANM

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

9	Cierre	Crystian Mauricio Becerra León – Abogado Líder Jurídico Audiencia Pública Minera ANM
---	--------	--

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Gómez Plata - Antioquia, se llevó a cabo reunión presencial con el fin de adelantar la actividad de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificado parcialmente mediante Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que, para los efectos pertinentes, la sesión será grabada en audio. La ANM aclara que este procedimiento ha sido reforzado a través de estas resoluciones como respuesta a las sentencias de las Altas Cortes, en especial la Sentencia Unificada 095 de 2018 que enfatiza la necesidad de garantizar la participación informada de las comunidades, así como la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales.

Por parte de la Alcaldía Municipal participaron: El Alcalde del municipio – Luis Guillermo Pérez Echeverri, el Secretario General gobierno y Posconflicto y Delegado del Alcalde – Francisco González Barrera, la Inspectora de Policía- Eliana María Grajales Cano, el Secretario de Planeación Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios - Jorge Hernán Vergara Cardona, el Gestor Catastral - Yeferson Gómez Mesa, virtualmente la personera del municipio de Gómez Plata – Carolina Cadavid Giraldo.

Por parte de la Agencia Nacional de Minería asistieron: Líder Jurídico – Crystian Mauricio Becerra León, Líder Social– Mónica Patricia Pérez, el comunicador social – Jeisson Danilo Ávila Castillo, virtualmente el profesional SIG – Néstor David Cruz García, el Jurídico Junior - Nicolas Alberto Corredor Villarreal.

### 2. Presentación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.

Al inicio de la reunión se consultó a la alcaldía si existen poblaciones étnicas, a lo que respondieron que no hay comunidades étnicas.

El Líder Jurídico Crystian Mauricio Becerra León comienza mencionando el objetivo de la reunión y resaltando que de este espacio se hace un acta que se somete a comentarios.

El alcalde informa que debe retirarse debido a una reunión virtual con un juzgado, por lo que verbalmente en la audiencia deja como delegado al Secretario de Gobierno y Posconflicto el señor Francisco González Barrera.

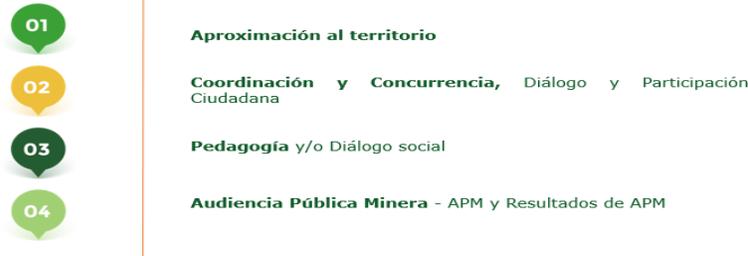
El Líder Jurídico continua su intervención, haciendo la aclaración que el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras no aplica para todas las figuras de contratación y se explica que se implementa para las Propuestas de Contrato de concesión PCC y las propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales PCCD.

Posteriormente, se presentó el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras con sus diferentes fases de implementación en territorio:

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

## PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS

Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 558 del del 21 de agosto de 2024



Por parte de la Agencia Nacional de Minería se aclaró que en el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se abordan todas las solicitudes viabilizadas en el municipio y se realizan reuniones con las comunidades posiblemente impactadas, por lo que la ANM ha entendido el impacto que tienen las decisiones en el territorio y la importancia de involucrar las comunidades y el ente territorial realizando estos espacios informativos para que el procedimiento sea efectivo y brinde todas las garantías, para esto se cuenta con un equipo interdisciplinario.

Se da una breve explicación de lo que comprende la fase de Coordinación y Concurrencia, una etapa muy técnica donde se reúne la Agencia con los entes territoriales y la Alcaldía para intercambiar información, analizar el instrumento de ordenamiento territorial vigente, así como las solicitudes mineras y su posible impacto al territorio; se aclara que la participación informada es importante para conocer cuáles son las necesidades y entender el contexto con el fin de generar acuerdos, que son totalmente voluntarios para las partes.

La Audiencia pública minera es un diálogo amplio con las comunidades, alcaldía, proponentes, autoridad ambiental, se realizan mesas de trabajo, donde se va suscribir los acuerdos en un acta y serán de obligatorio cumplimiento.

Se menciona que quien tiene la competencia para otorgar los títulos mineros es la Agencia Nacional de Minería y no la Alcaldía, que la ANM tiene la responsabilidad de transmitir esta información a la comunidad, pero que también considera que el acompañamiento del Ministerio Público es de suma importancia para generar las garantías y confianza en estos espacios, los cuales son de participación informada y no para tomar decisiones. Mencionando que el otorgamiento de títulos mineros no tiene en la actualidad veto, pero hay unos diálogos mixtos con los proponentes para llegar a posibles acuerdos.

La alcaldía pregunta, qué pasaría si no se llega a un acuerdo, la ANM en respuesta menciona que queda a discreción de la comunidad y los proponentes si llega a un acuerdo o no, si se evidencia un conflicto, en ocasiones el proponente al ver que la situación con la comunidad puede imposibilitar su proyecto puede optar por desistir de la propuesta, y tal situación, quedará estipulada dentro del acta.

En los casos en que el proponente quiera continuar es importante mencionar que la minería es una actividad lícita que al cumplir los requisitos puede ser ejercida, y en este punto se recuerda que para la minería no hay derecho de veto de la actividad minera y para esto es que se recomienda que se pueda llegar a acuerdos que beneficien a la comunidad en diferentes aspectos, este procedimiento ha sido de gran acogida dentro de la comunidad ya que perciben que sus opiniones son tenidas en cuenta para las decisiones que se tomen y las actividades que se desarrollen dentro del territorio.

La personera municipal pregunta si ya se tiene identificado aparte de los propietarios, las personas poseedoras que se encuentran en los territorios declarados y los mineros ancestrales que realizan labores en la zona, y para dar respuesta se le menciona que al inicio de la reunión se elevó la respectiva consulta a la alcaldía y en respuesta se manifestó que la alcaldía no cuenta con ninguna base de datos y no se tienen identificados esos mineros ancestrales en la plataforma GENESIS, por el contrario, las personas que han solicitado registrarse, no eran del municipio, sin embargo, se hizo la observación de revisar la necesidad de comenzar a implementar la plataforma GENESIS en el municipio, para identificar los mineros que mencionan.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

En este aspecto la alcaldía manifestó que el municipio fue fundado por mineros y hay una tradición minera, y que tienen mineros tradicionales que no están registrados, por lo que pregunta, cómo poder garantizar los derechos de los mineros tradicionales que no están registrados y cuál es la oportunidad de manifestarse frente al tema.

La ANM menciona que esos mineros deben estar identificados y registrados en la plataforma GENESIS, se registran como mineros de subsistencia, para que haya un control por parte de la administración de Gómez Plata y sepan cuantos son y quienes son los mismos.

La personera recalca la importancia de este procedimiento para que en el futuro no hayan inconvenientes con estas personas.

### 3. Presentación del proceso

Se realizó la presentación del proceso en la etapa pre contractual por parte de la Líder Jurídico Crystian Mauricio Becerra León:



El abogado Crystian Mauricio Becerra León hace una breve explicación de la fase precontractual de los títulos mineros, mostrando cómo está establecido el procedimiento en la Ley 685 del 2001, para el estudio de las solicitudes, los requisitos, quienes pueden presentar una solicitud, la competencia de la ANM como autoridad minera en la administración del recurso minero y la concesión de los títulos, haciendo énfasis en los requisitos iniciales de las propuestas (técnico, jurídico, económico y certificación ambiental) aclarando que este último proviene de la Sentencia del Consejo de Estado conocida como “Ventanilla Minera”, y comenta los retos que afrontó la ANM en la aplicación de este requisito dentro del procedimiento para la evaluación de las solicitudes.

Una vez cumplidos los requisitos mencionados las propuestas son viabilizadas para iniciar el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras APM. Igualmente, informó que, una vez surtido el trámite de APM se suscribirá el contrato de concesión y su posterior inscripción en el Registro de Catastro Minero Nacional - RMN. Desde la ANM se aclaró que el certificado ambiental lo emiten las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; segundo, se aclaró que este certificado NO es un permiso, ni una licencia ambiental.

Se explicó por parte de la ANM la fase precontractual del proceso de titulación minera de la figura de PCC – Propuesta de Contrato de Concesión, esto es, desde la radicación de la solicitud hasta la suscripción y el registro del contrato en el Registro Minero Nacional – RMN; lo que incluyó las evaluaciones: jurídica, técnica, económica y de certificación ambiental.

### 4. Presentación del ciclo minero.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

Se aclaró por parte de la ANM que, en este momento, las propuestas de contrato de concesión minera que se tratan en el marco del procedimiento de APM se encuentran en una etapa pre-contractual, por ende, cuando hablamos de ciclo minero se refiere a cuando ya hay un contrato o título minero. En este sentido se presenta el Ciclo Minero:



**A tener en cuenta:** si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

En esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos que sigue el proceso.

Se destacó que, si bien puede existir título minero, se deben observar las etapas de la ejecución contractual, a saber, exploración, construcción y montaje, y explotación (incluye el cierre de la mina), dejando claridad que únicamente se puede realizar explotación minera, bajo el entendido del aprovechamiento económico del mineral, si se cuenta con el licenciamiento ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental) y aprobación de su Plan de Trabajos y Obras -PTO.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la ANM siguió con la explicación de los requisitos que requiere un título minero para avanzar a una etapa de explotación. Se precisó, que el Plan de Trabajos y Obras -PTO, debe contener un programa mínimo exploratorio, el cual incluye información relevante sobre el título minero.

#### 5. Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.

Se presentó por parte del profesional SIG Néstor David Cruz la información que a la fecha se encuentra en el Catastro Minero relacionada con las solicitudes y títulos del municipio de Gómez Plata, el cual contiene lo siguiente:



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

Descripción	Cantidad
<b>Títulos mineros</b>	12
Solicitudes Vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	38
<b>Solicitudes de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente</b>	<b>19</b>

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de **12 títulos mineros** otorgados a la fecha en el municipio:

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	ESTADO	MODALIDAD	AREA_HA	ETAPA	TITULAR	GRUPO DE MINERALES
1	B6888005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	59.2506	Explotación	(47342) INVERSIONES MINERAS Y CANTERAS S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	GGJ-09061X	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	156.077	Explotación	(34742) PROYECTOS MINERALES SA PROMINERAL S.A.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	H6629005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	59.9677	Explotación	(47342) INVERSIONES MINERAS Y CANTERAS S.A.S.	MINERAL DE ORO - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
4	L4090005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	99.1535	Explotación	(15333) CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS	MINERAL DE ORO - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
5	B6300005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1941.8526	Explotación	(57603) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.	METALES PRECIOSOS
6	H6123005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	99.9508	Explotación	(12359) MOROCOTA GOLD SAS	MINERAL DE ORO
7	L5186005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	149.9254	Explotación	(12359) MOROCOTA GOLD SAS, (59646) PROYECTO MINA SANTA MARÍA S.A.S	MINERAL DE ORO
8	H6210005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2474.801	Explotación	(12359) MOROCOTA GOLD SAS	MINERAL DE ORO
9	H6124005	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	149.9463	Explotación	(12359) MOROCOTA GOLD SAS	MINERAL DE ORO
10	OE6-10081	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	78.2527	Explotación	(51534) MANUEL JOSE LONDONO DELGADO	MINERAL DE ORO
11	HINB-08	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1319.21	Explotación	(57603) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.	MINERAL DE ORO - MINERAL DE PLATA
12	KIE-08021	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	73.3597	Explotación	(12359) MOROCOTA GOLD SAS	MINERAL DE ORO - MINERAL DE PLATINO

Posteriormente el profesional SIG de la ANM Néstor Cruz, presentó el plano de los títulos mineros en el municipio de Gómez Plata:

### PLANO DE TÍTULOS MINEROS OTORGADOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE GOMÉZ PLATA – ANTIOQUIA





**Agencia  
Nacional de Minería**

# GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

**FORMATO**

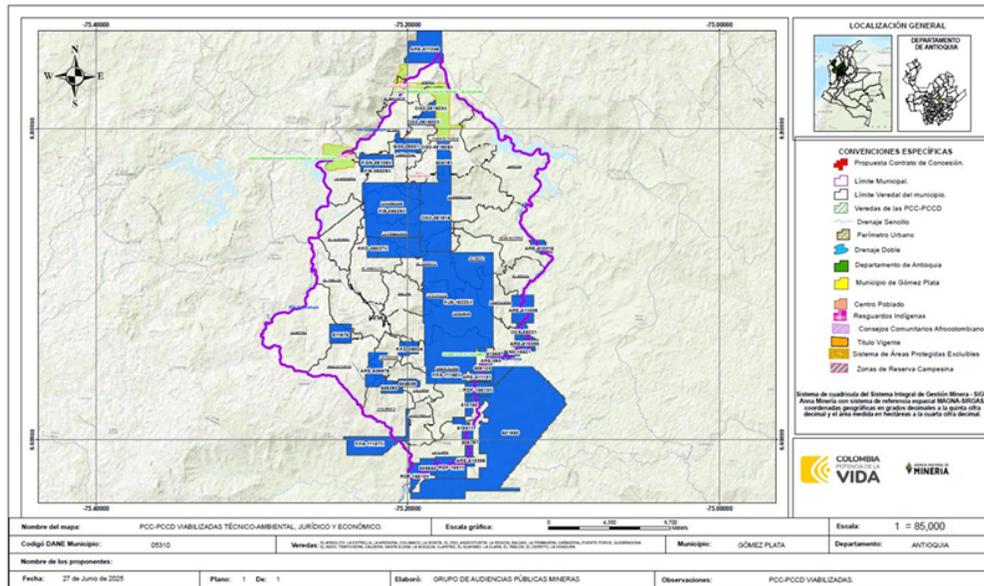
**VERSIÓN: 1**

**ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**

No	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
15	KIB-15223X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	4280.1064	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
16	QG3-08031	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	169.9053	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
17	OC6-08221	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	92.911	(50282) DIEGO ALEXANDER GOMEZ CASTANEDA	MINERAL DE ORO
18	KIB-08523X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	33.0012	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS
19	508280	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	118.6054	(89670) SOCIEDAD MINERA DA SAS	METALES PRECIOSOS - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
20	504339	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	GÓMEZ PLATA	83.1443	(83936) PERVOCOM S.A.S	MINERAL DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
21	KIB-08526X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	29.3378	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS
22	ARE-511248	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	AMALFI, GÓMEZ PLATA, GUADALUPE	1394.4276	(99313) DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (99319) JULIAN ANDRES ZEA ESPINAL	ESMERALDA-CARBON-MAT DE CONSTRUCCION - MINERALES INDUSTRIALES Y OTROS
23	ARE-511141	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	67.2446	(99022) Juan Camilo Blandon Gomez, (96447) LUZ ADRIANA GOMEZ SANCHEZ	MINERAL DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
24	KIB-08524X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	1539.0723	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS
25	ARE-393	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	29.7107	(47888) LUIS EUTIMIO PALACIO OSPINA	MINERAL DE ORO
26	OG2-081616	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	1086.7329	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
27	RDF-15512X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA, SANTA ROSA DE OSOS, YOLOMBO	124.7305	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCVIL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
28	508853	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	134.5103	(82170) MATERIALES EL VAINILLO S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
29	ARE-510209	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	36.6831	(72604) ALINA SALAS LEMUS, (96127) Daniel Alexander Garcia Montoya, (72679) MIRIAM DE JESUS ZAPATA CADAVID	MINERAL DE ORO - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
30	505797	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	99.0417	(84843) EDUARDO ALFONSO ISAZA MACIAS	MINERAL DE ORO - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
31	510567	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	95.3612	(97182) Dioxelina María Suarez Herrera	MINERAL DE ORO - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
32	KK6-11148X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	511.0645	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
33	ARE-511006	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	308.0644	(98585) EDISON DE JESUS MARTINEZ CORREA, (96446) ELVIA ROSA MONTOYA RESTREPO, (98595) LUIS OLIVERO GUARÍN GUARÍN	MINERAL DE ORO - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
34	OG2-081622X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	113.6722	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
35	ARE-510215	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	101.4561	(47853) ADRIAN ALONSO ORTEGA ARBOLEDA, (49645) ALCIDES DE JESUS CIFUENTES PIEDRAHITA, (96109) Leon de Jesus Madrid Montoya, (50008) NELSON DE JESUS MACIAS LONDONGI	MINERAL DE ORO - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
36	RDF-15511	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	359.5019	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCVIL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
37	501880	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	3896.7066	(47572) ANTOQUIA GOLD LTD.	METALES PRECIOSOS
38	OG2-081626X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	GÓMEZ PLATA	31.7805	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS

A continuación de esto, se presentó el plano de solicitudes mineras:



## Solicitudes Viabilizadas

Se menciona que se presentan diecinueve (19) solicitudes que se encuentran viabilizadas, es decir, que cumplieron con todos los criterios técnicos, jurídicos, económicos y cuentan con certificación ambiental expedida por la autoridad competente en cumplimiento de la sentencia de venilla minera.

El profesional SIG Néstor Cruz, manifiesta que, si bien en el marco del informe técnico de los usos del suelo se mencionaron veintidós (22) solicitudes, en la última revisión que se hace previo al espacio de Coordinación y Concurrencia, se pudo establecer que tres (03)



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

### FORMATO

**VERSIÓN: 1**

### ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

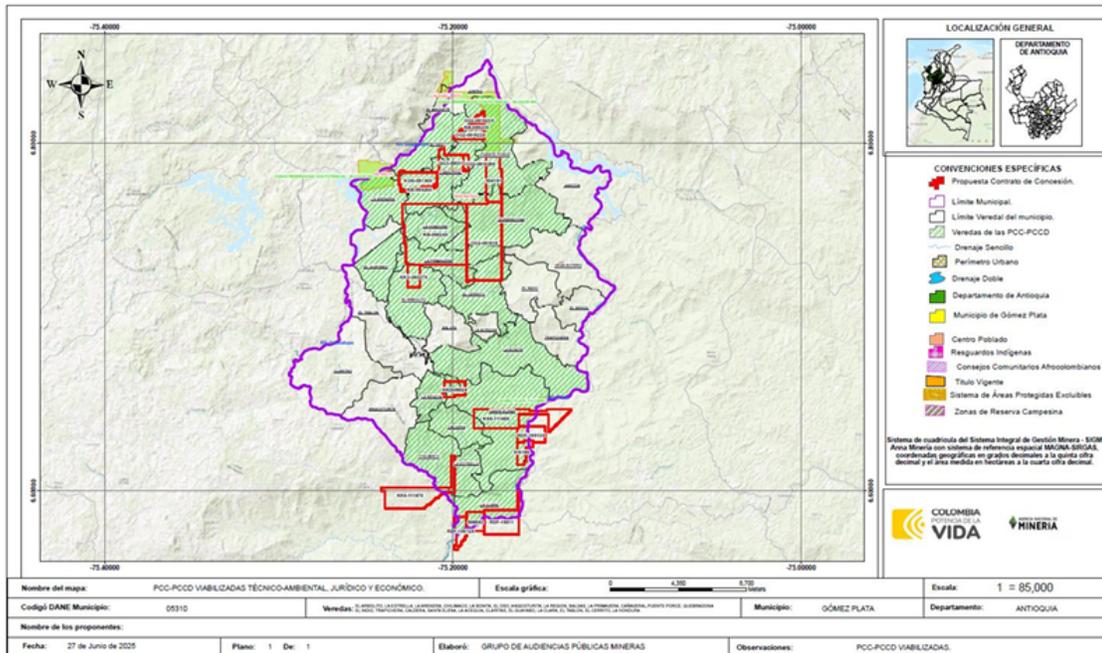
**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**

propuestas no cumplían con todos los requisitos y, en consecuencia, estas propuestas fueron excluidas para este proceso al no cumplir con las evaluaciones presentadas. Quedando finalmente diecinueve (19) solicitudes viabilizadas:

### SOLICITUDES VIABILIZADAS MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA – ANTIOQUIA

No.	MODALIDAD	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN	AREA_HA	MUNICIPIOS	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	PCC	KGK-08135X	23/07/2009	234.7002	GÓMEZ PLATA	(28339) ESQUIMAL S.O.M.	METALES PRECIOSOS
2	PCC	KI8-08526X	8/09/2009	29.3378	GÓMEZ PLATA	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS
3	PCC	KI8-08524X	8/09/2009	1539.0723	GÓMEZ PLATA	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS
4	PCC	KI8-08523X	8/09/2009	33.0012	GÓMEZ PLATA	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS
5	PCC	KK6-11148X	6/11/2009	511.0645	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
6	PCC	KK6-11147X	6/11/2009	505.0327	GÓMEZ PLATA, SANTA ROSA DE OSOS	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
7	PCC	KKD-08027X	13/11/2009	111.2508	GÓMEZ PLATA	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
8	PCC	KKD-08024	13/11/2009	127.1563	GÓMEZ PLATA	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
9	PCC	OG2-081626X	2/07/2013	31.7805	GÓMEZ PLATA	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
10	PCC	OG2-081623X	2/07/2013	40.3343	GÓMEZ PLATA	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
11	PCC	OG2-081622X	2/07/2013	113.6722	GÓMEZ PLATA	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
12	PCC	OG2-081616	2/07/2013	1086.7329	GÓMEZ PLATA	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
13	PCC	QG3-08031	3/07/2015	169.9053	GÓMEZ PLATA	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
14	PCC	RDF-15513X	15/04/2016	168.7255	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCIVIL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15	PCC	RDF-15512X	15/04/2016	124.7305	GÓMEZ PLATA, SANTA ROSA DE OSOS, YOLOMBO	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCIVIL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	PCC	RDF-15511	15/04/2016	359.5019	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCIVIL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
17	PCC	504191	1/02/2022	276.2455	GÓMEZ PLATA	(57603) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.	METALES PRECIOSOS - MAT. DE CONSTRUCCIÓN
18	PCC	508853	2/01/2024	134.5103	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	(82170) MATERIALES EL VAINILLO S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
19	PCC	510150	30/10/2024	97.8144	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO	(15333) CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS	MINERAL DE ORO- MAT. DE CONSTRUCCIÓN

Seguido, la ANM presentó el plano donde se observa la ubicación de estas 19 solicitudes viabilizadas.



Además, el profesional SIG de la ANM presentó a detalle la ubicación geográfica de las solicitudes viabilizadas que son objeto del presente espacio, haciendo la observación de que estas propuestas comparten área y otras están segregadas en el municipio de Gómez Plata.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

La alcaldía preguntó quién vigila los títulos vigentes otorgados, que estén realizando las actividades en las áreas que han sido autorizadas, ya que tienen conocimiento que en algunos títulos si bien están en fase de exploración, están explotando y frente a las 19 solicitudes viabilizadas hay una preocupación sobre el área de influencia con el Rio Porce, ya que en esa zona hay bastante minería y respecto a los amparos administrativos, ellos no cuentan con la logística suficiente para atenderlos y hay una problemática social con estos amparos.

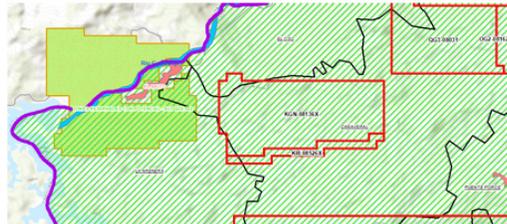
La ANM responde que la Autoridad minera en este caso la Agencia Nacional de Minería es quien tiene la función de hacer el seguimiento y control de los títulos mineros vigentes por medio de la vicepresidencia de seguimiento y control junto al PAR Medellín.

Para conocer en que etapa se encuentran los títulos y toda la información que se necesita, es importante este procedimiento donde se brinda toda la información así mismo se empieza con algún proceso de formalización o el registro debida forma en la plataforma GENESIS, para que tanto la alcaldía y los proponentes conozcan a esos mineros y puedan llegar a acuerdos, es importante tener el debido conocimiento de la situación social que se presenta en el territorio y se enfatizó que el acompañamiento de la alcaldía y ministerio público para el cumplimiento de lo acordado es crucial para el territorio.

A continuación, el profesional SIG presentó cada una de las 19 propuestas viabilizadas.

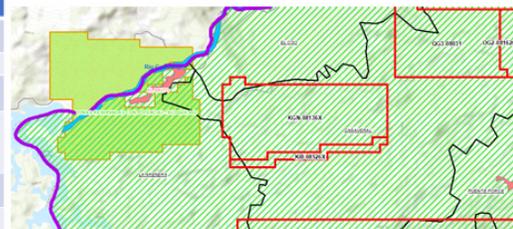
#### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGN-08136X

N° EXPEDIENTE	KGN-08136X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	23/07/2009
PROPONENTE	(28339) ESQUIMAL S.O.M.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	234.7002 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (LA ARENERA, EL OSO, CAÑAVERAL)
MODALIDAD	PCC



#### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KI8-08526X

N° EXPEDIENTE	KI8-08526X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	8/09/2009
PROPONENTE	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	29.3378 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (LA ARENERA, CAÑAVERAL)
MODALIDAD	PCC





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KI8-08524X

N° EXPEDIENTE	KI8-08524X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	8/09/2009
PROPONENTE	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1539.0723 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (EL ARBOLITO, LA ARENERA, LA PRIMAVERA, CAÑAVERAL, PUENTE PORCE, QUEBRADONA, EL GUAYABO, LA HONDURA)
MODALIDAD	PCC



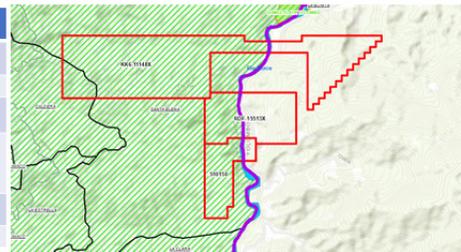
### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KI8-08523X

N° EXPEDIENTE	KI8-08523X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	8/09/2009
PROPONENTE	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	33.0012 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (EL OSO, PUENTE PORCE)
MODALIDAD	PCC



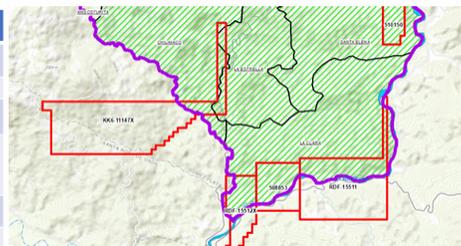
### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KK6-11148X

N° EXPEDIENTE	KK6-11148X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	6/11/2009
PROPONENTE	(43819) GONGORA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	511.0645 HECTÁREAS APROX 382.1610 – 74.78%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA, YOLOMBO VEREDAS (CALDERA, SANTA ELENA)
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KK6-11147X

N° EXPEDIENTE	KK6-11147X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	6/11/2009
PROPONENTE	(43819) GONGORA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	505.0327 HECTÁREAS APROX 76.725992 Ha – 15.19%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA, SANTA ROSA DE OSOS VEREDAS (LA ESTRELLA, CHILIMACO )
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KKD-08027X



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

N° EXPEDIENTE	KKD-08027X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	13/11/2009
PROPONENTE	(43819) GONGORA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	111.2508 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (EL ARBOLITO, LA PRIMAVERA)
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KKD-08024

N° EXPEDIENTE	KKD-08024
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	13/11/2009
PROPONENTE	(43819) GONGORA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	127.1563 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (LA BONITA, LA REGION, SANTA ELENA)
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-081626X

N° EXPEDIENTE	OG2-081626X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2/07/2013
PROPONENTE	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	31.7805 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (CAÑAVERAL)
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-081623X

N° EXPEDIENTE	OG2-081623X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2/07/2013
PROPONENTE	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	40.3343 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (PUENTE PORCE)
MODALIDAD	PCC





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-081622X

N° EXPEDIENTE	OG2-081622X
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2/07/2013
PROPONENTE	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	113.6722 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (EL OSO, CAÑAVERAL, PUENTE PORCE)
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-081616

N° EXPEDIENTE	OG2-081616
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2/07/2013
PROPONENTE	(33677) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1086.7329 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (LA PRIMAVERA, PUENTE PORCE, QUEBRADONA, EL CERRITO, LA HONDURA)
MODALIDAD	PCC



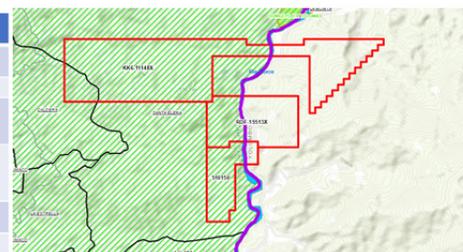
### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. QG3-08031

N° EXPEDIENTE	QG3-08031
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	3/07/2015
PROPONENTE	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	169.9053 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (EL OSO, CAÑAVERAL)
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. RDF-15513X

N° EXPEDIENTE	RDF-15513X
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	15/04/2016
PROPONENTE	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINICIVIL
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	168.7255 HECTÁREAS APROX 66.1673 Ha- 40.40%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA, YOLOMBÓ VEREDAS (SANTA ELENA)
MODALIDAD	PCC





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

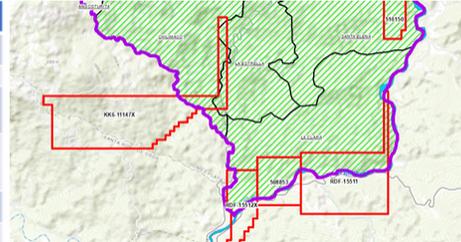
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

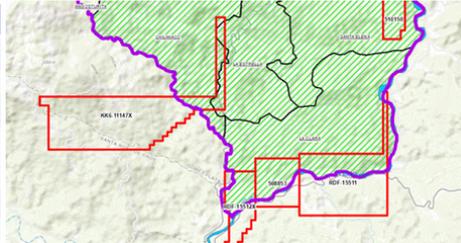
### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. RDF-15512X

N° EXPEDIENTE	RDF-15512X
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	15/04/2016
PROPONENTE	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCIVIL
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	124.7305 HECTAREAS APROX 62.9491 Ha – 50.47%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA, SANTA ROSA DE OSOS, YOLOMBÓ VEREDAS (LA CLARA)
MODALIDAD	PCC



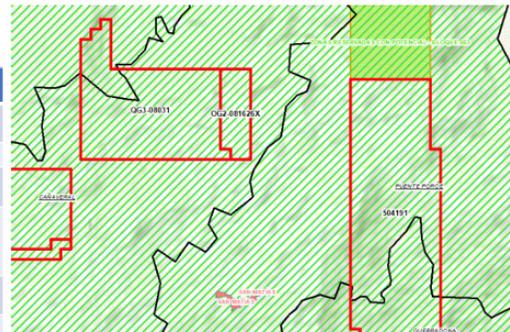
### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. RDF-15511

N° EXPEDIENTE	RDF-15511
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	15/04/2016
PROPONENTE	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCIVIL
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	359.5019 HECTÁREAS APROX 125.8156 Ha – 34.99%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA, YOLOMBÓ VEREDAS (LA CLARA )
MODALIDAD	PCC



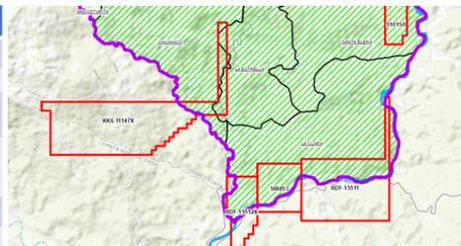
### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 504191

N° EXPEDIENTE	504191
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS -MAT. DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	1/02/2022
PROPONENTE	(57603) SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	276.2455 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA VEREDAS (PUENTE PORCE, QUEBRADONA)
MODALIDAD	PCC



### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 508853

N° EXPEDIENTE	508853
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	2/01/2024
PROPONENTE	(15366) OBRAS CIVILES Y MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCIVIL
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	134.5103 HECTAREAS APROX 90.7358 – 67.46%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA, YOLOMBÓ VEREDAS (LA CLARA)
MODALIDAD	PCC





**Agencia  
Nacional de Minería**

**GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

**FORMATO**

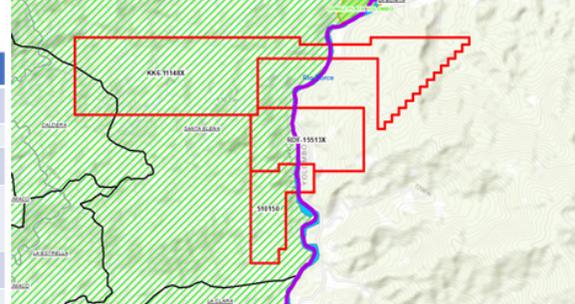
**VERSIÓN: 1**

**ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**

**PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 510150**

N° EXPEDIENTE	510150
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	30/10/2024
PROPONENTE	(82170) MATERIALES EL VAINILLO S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	97.8144 HECTÁREAS APROX 86.6031 Ha – 88.54%
UBICACIÓN	GÓMEZ PLATA, YOLOMBÓ VEREDAS (SANTA ELENA)
MODALIDAD	PCC



Por último, la Agencia Nacional de Minería presentó la plataforma ANNA Minería y el uso del Visor Geográfico, se indicó la manera de realizar búsquedas, ya sea por municipio, por placa o mediante el número de solicitud, con el fin de acceder a la información disponible sobre los títulos mineros registrados en el sistema.

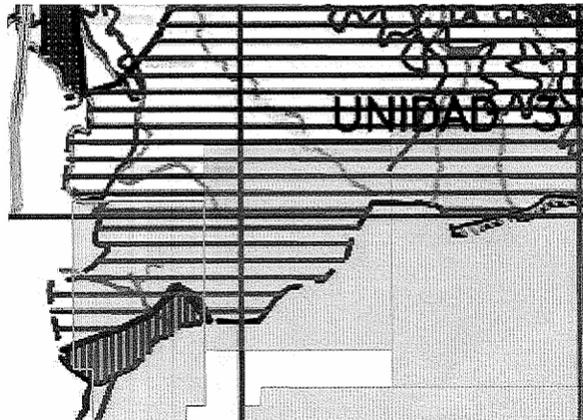
**6. Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.**

Desde la Secretaría de Planeación del municipio se presentó la siguiente información sobre el uso del suelo, se hace la aclaración que el informe contempla veintidós (22) placas sin embargo, para la presente acta solo se incluirá la información de las diecinueve (19) placas viabilizadas objeto de esta reunión: RDF-15512X, 508853, RDF-15511, KK6-11147X, 510150, RDF-15513X, KK6-11148X, KKD-08024, KKD-08027X, OG2-081616, KI8-08524X, 504191, OG2-081622X, KI8-08523X, OG2-081623X, QG3-08031, OG2-081626X, KGN-08136X y KI8-08526X.

**CONSIDERACIONES**

En lo referente a:

1. RDF.15512X: Vereda la clara, se encuentra dentro de la unidad 3 y la unidad PR5.



2. 508853: Vereda La Clara, se encuentra dentro de la unidad 3.



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

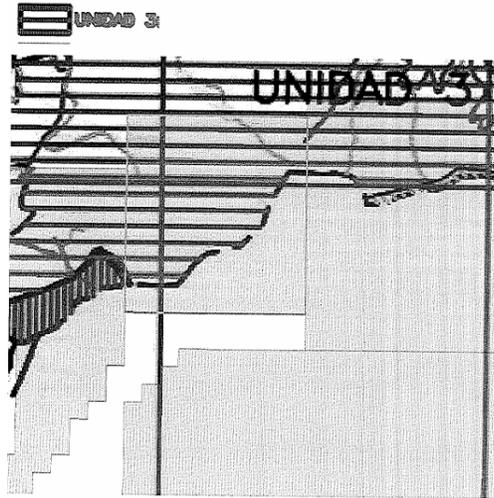
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

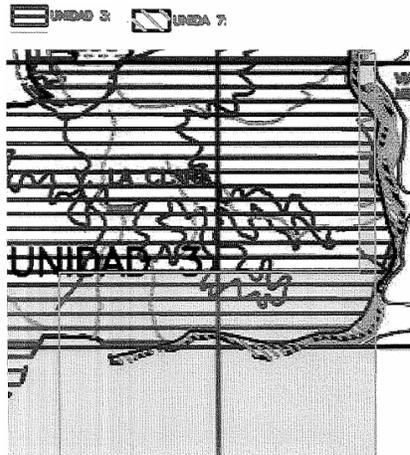
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024



3. RDF-15511: Vereda La Clara, se encuentra dentro de la unidad 3 y la unidad 7.



4. KK6-11147X: Vereda Caldera, se encuentra en la unidad 1 y en la unidad PR4.



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

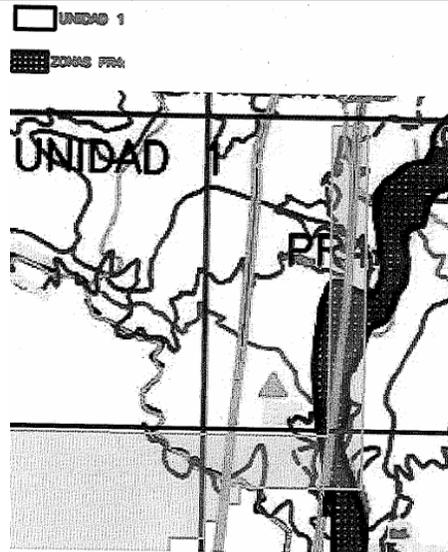
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

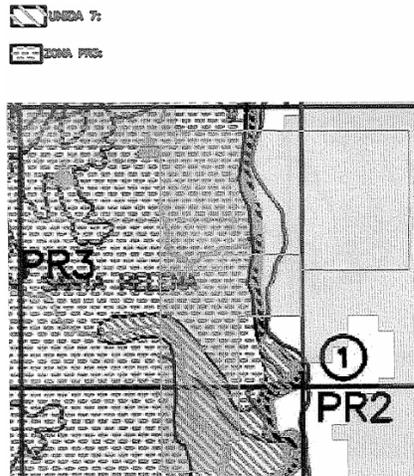
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024



5. 510150: Vereda Santa Elena, se encuentra en la unidad 7 y en la unidad PR3.



6. RDF-15513X: Vereda Santa Elena, se encuentra en las la unidad 7 y en la unidad PR3.



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

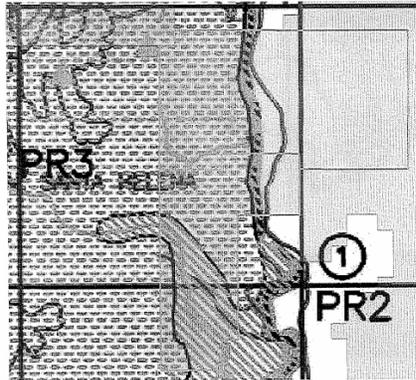
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

 UNIDAD 7:

 ZONA PFC:



7. KK6-11148X: Vereda Santa Elena, se encuentra en la unidad 7, unidad, PR3, unidad1 y unidad 3.

 UNIDAD 7:

 ZONA PFC:

 UNIDAD 1

 UNIDAD 3:



8. KKD-08024: Veredas de la Región y Santa Elena, se encuentra en la unidad 7, unidad PR4, unidad 1, unidad 3 y PR3.



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

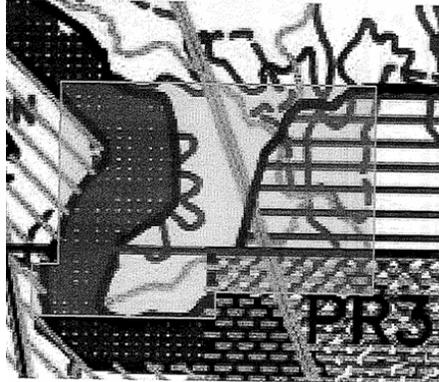
FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

UNEDA 7: ZONAS PR3 UNIDAD 1 UNIDAD 3  
ZONAS PR3



9. KKD-08027X: Vereda El Arbolito, se encuentra en la unidad 4 y unidad 2.

UNIDAD 2: UNIDAD 4:



10. OG2-081616: Veredas El Arbolito, Quebradona, El Cerro, El indio, se encuentra en la unidad 1 y unidad 3.



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

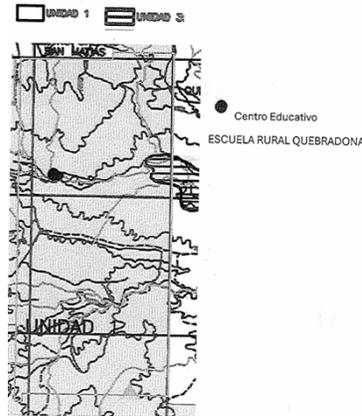
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

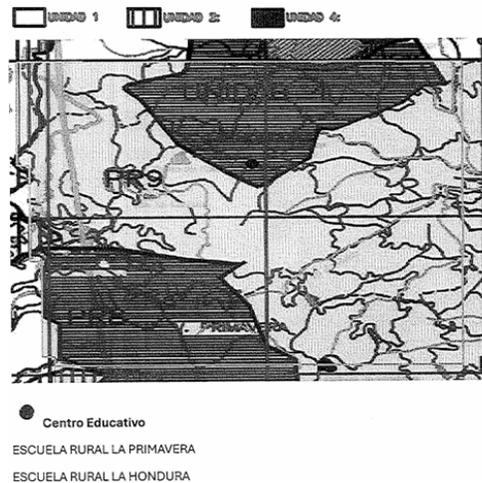
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024



11. KI8-08524X: Veredas La Hondura y La Primavera, se encuentra en la unidad 2, unidad 1 y unidad 4.



12. 504191: Vereda Cañaveral, se encuentra en la unidad PR3 y unidad 1.



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

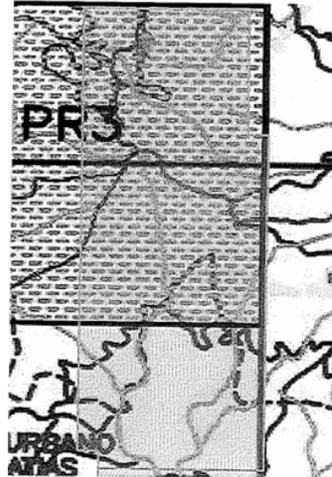
FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

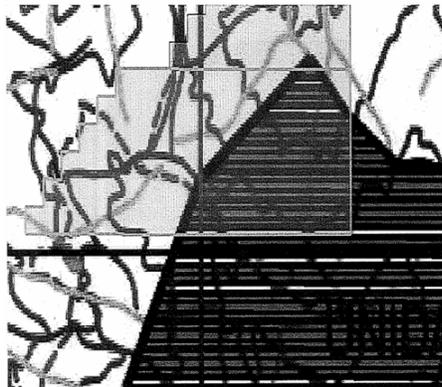
FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024

UNIDAD 1 ZONA PR3



13. OG2-081622X: Vereda Cañaveral, se encuentra en la unidad 4 y unidad 1.

UNIDAD 1 UNIDAD 4



14. K18-08523X: Vereda El Oso, se encuentra en la unidad 4 y unidad 1.



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

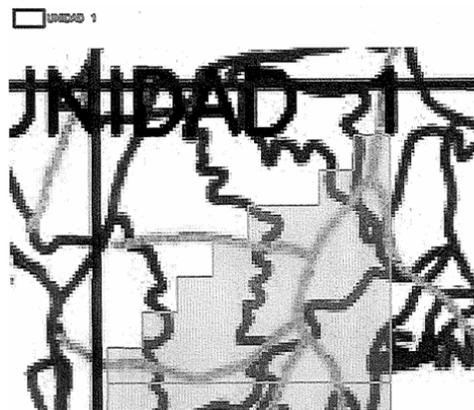
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

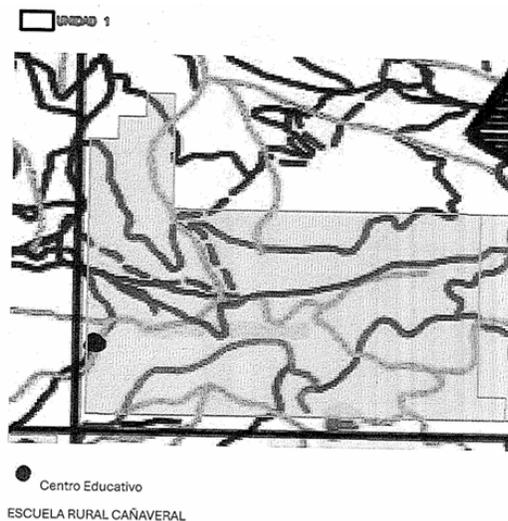
FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024



15. OG2-081623X: Vereda El Oso, se encuentra en la unidad 1.

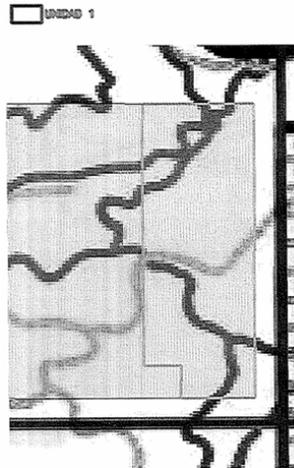


16. QG3-08031: Vereda Cañaverl, se encuentra en la unidad 1.

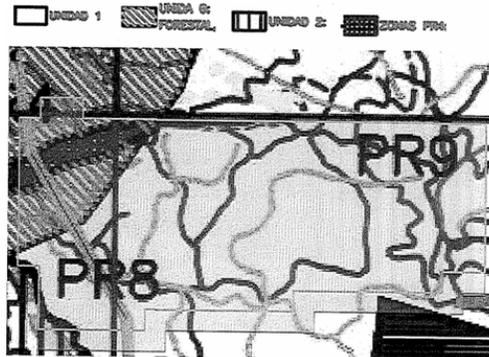


 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

17. OG2-081626X: Vereda Cañaveral, se encuentra en la unidad 1.



18. KGN-08136X: Veredas La Hondura y Cañaveral, se encuentra en la unidad 1, unidad 6, unidad 2, y unidad PR4.



19. KI8-08526X: Veredas La Hondura y Cañaveral, se encuentra en la unidad 1, unidad 2 y unidad 4.



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

## Zonificación General de usos y Tratamientos del Suelo

### UNIDAD 1.

#### AREA DE DESARROLLO AGRARIO CON ÉFASIS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

##### Localización

Corresponde a la zona central del municipio en sentido norte-sur abarcando la mayor parte del territorio municipal con las veredas juntas, El Oso, San Antonio, Corregimiento San Matías, Cañaveral, La Honda y La Primavera, Quebradona, Caldera, La Región, El Indio, EL Cerro, La Acequia, La Bonita, Chilimaco y La Estrella.

**Tratamiento:** Preservación

**Principal:** Silvoagropecuaria

**Complemento:** Cultivos propios de la zona, vivienda, sistemas agroforestales con prácticas adecuadas de manejo

**Restringido:** Sistema silvopastoril, explotaciones mineras, piscicultura comercial, zocriaderos, parcelaciones de recreo.

**Prohibido:** Ganadería, cultivos limpios y semilimpios.

### UNIDAD 2

#### AREA DE DESARROLLO AGRARIO CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCION GANADERA.

##### Localización

Corresponde geográficamente a la zona occidental del territorio abarcando las veredas Claritas, El Tablón, El Arbolito, El Guayabo, La Arenera y Angosturita.

**Tratamiento:** Preservación

**Principal:** Silvopastoril

**Complemento:** Piscicultura comercial, practicas agropecuarias adecuadas, sistemas agroforestales, zocriaderos, bosques comerciales, vivienda.

**Restringido:** Explotaciones mineras, parcelaciones de recreo

**Prohibido:** Cultivos limpios y semilimpios

### UNIDAD 3

#### AREA DE DESARROLLO AGRARIO EN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO MULTIPLE

##### Localización

Esta área se ubica hacia la zona oriental y suroriental del municipio incluyendo las veredas La Clara, Santa Elena, La Trapichera y parte de las veredas El Indio y El Brasil.

**Tratamiento:** Preservación

**Principal:** Silvopastoril

**Complemento:** Piscicultura comercial, granjas integrales, vivienda, reforestación y regeneración natural de especies nativas, explotaciones no madereras.

**Restringido:** Explotaciones mineras, parcelaciones de recreo

**Prohibido:** Cultivos de subsistencia en áreas muy pendientes.

### UNIDAD 4

#### ZONAS PRODUCTORAS DE AGUAS

##### Localización

Comprende las cuatro estrellas hídricas del mundo donde nacen las principales fuentes abastecedoras de los acueductos municipales.

**Tratamiento:** Protección, recuperación y revegetalización

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

**Principal:** Bosque protector

**Complemento:** Regeneración natural, aprovechamiento forestal no maderable, recreación y turismo.

**Restringido:** Sistemas agroforestales en pendientes inferiores al 30%, granjas integrales, cultivos de subsistencia.

**Prohibido:** Pastoreo, agricultura comercial, aprovechamiento forestal maderable, extracción de material del cauce, minería, parcelaciones de recreo.

#### **UNIDAD 5**

#### **AREA DE RESERVA NATURAL Y AMBIENTAL PARA LA PRODUCCION DE AGUA.**

##### **Localización**

Comprende el área de la microcuenca de la quebrada San Rafael ubicada hacia el sur oriente del municipio y parte de las microcuencas La Batea, El Chumbimbo y Chilimaco.

**Tratamiento:** Protección, recuperación y revegetalización

**Principal:** Bosque protector

**Complemento:** Regeneración natural, aprovechamiento forestal no maderable, recreación y turismo.

**Restringido:** Sistemas agroforestales en pendientes inferiores al 30%, granjas integrales, cultivos de subsistencia.

**Prohibido:** Pastoreo, agricultura comercial, aprovechamiento forestal maderable, extracción de material del cauce, minería, parcelaciones de recreo.

#### **UNIDAD 6**

#### **ZONAS DE RESERVA DE LOS EMBALSES CON POTENCIAL PARA DESARROLLO FORESTAL Y TURISMO ECOLOGICO.**

##### **Localización**

Se ubican al norte del municipio y corresponden a las zonas comprometidas de los Embalses de Troneras en una franja de 900 metros y de 1.100 metros a la represa Porce il, medidos a partir de los 100 metros de retiro a la línea de inundación de las represas.

**Tratamiento:** Rehabilitación y Conservación

**Principal:** Turismo ecológico

**Complemento:** Regeneración natural, bosque protector, parcelas de recreo, áreas recreativas con infraestructura sencilla.

**Restringido:** Aprovechamiento forestal no maderable, agricultura de subsistencia, pesca artesanal, extracción de material rocoso y minería.

**Prohibido:** Actividad agropecuaria comercial, construcciones extensivas, y asentamientos comerciales e industriales.

Comprende las cuatro estrellas hídricas del municipio donde nacen las principales fuentes abastecedoras de los acueductos municipales.

#### **UNIDAD 7**

#### **ZONA DE POTENCIAL PARA DESARROLLO MINERO.**

##### **Localización**

Una franja localizada hacia la margen izquierda (aguas abajo) del río Porce, en una franja de aproximadamente 800 metros de ancho ubicada sobre la vereda El Brasil; la otra zona corresponde al área localizada en la región suroriental abarcando parte de las veredas El Tablón, Claritas, La Región y Calderas.

**Tratamiento:** Conservación.

**Principal:** Minería.

**Complemento:** Reforestación, regeneración natural.

**Restringido:** Sistemas agroforestales, infraestructura vial, aprovechamiento forestal no maderable, vivienda de menor densidad, parcelas de recreo.

**Prohibido:** Vivienda de alta densidad, plantaciones maderables comerciales.

**PR3**

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

## ZONAS DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

**Tratamiento:** Protección, preservación y restauración.

**Principal:** Restauración de valores históricos – culturales

**Complemento:** Mantener el estado actual, investigación.

**Restringido:** Recreación, caza y pesca de consumo para los habitantes del área protegida repoblación con especies autóctonas de flora y fauna.

**Prohibido:** Infraestructura a gran escala, minería a cielo abierto, actividades que deterioren los valores históricos o arqueológicos preservados y alteren el paisaje.

### PR4

#### ZONAS DE AMENAZA ALTA POR MOVIMIENTO EN MASA

##### Localización

Vía que comunica a Gómez Plata con Medellín (Puente Gabino), desde el puente sobre la Quebrada La Morena, hasta el campamento de obras públicas departamentales. Algunos trayectos de la vía a los corregimientos de El Salto desde el Puente Nutrias. En él la vía que comunica corregimiento de San Matías desde la vereda El Guayabo en un tramo de unos 13000 metros. La zona ubicada en la vereda El Oso hacia la parte norte.

**Tratamiento:** Protección.

**Principal:** Reforestación protectora y bosque natural, con siembra masiva de especies nativas: Búcaro, caracolí, guadua, gualanday, entre otras.

**Complemento:** Regeneración de especies nativas, cultivo de frutales, ornamentales y medicinales arbóreos.

**Restringido:** Obras civiles senderos ecológicos, establecimiento de bosques con fines dendroenergéticos y zocriaderos.

**Prohibido:** Agricultura, (cultivos limpios o semilimpios), pastoreo, talarrase, y explotaciones mineras.

### PR5

#### ZONA DE AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN

##### Localización

Zonas asociadas a las llanuras de inundación de algunas quebradas como son: Hojas Anchas, Cañas Gordas, Vega Botero, El Tablón y Quebradona. Márgenes del río Porce en un sector de la vereda El Brasil y en otras áreas de la vereda La Trapichera y en las inmediaciones de la desembocadura al río Porce de las quebradas Quebradona, vega Botero, La Trapichera y La Caldera.

**Tratamiento:** Protección.

**Principal:** Barreras vivas.

**Complemento:** Regeneración natural.

**Restringido:** Ganadería, aprovechamiento forestal no maderable, minería.

**Prohibido:** Viviendas, cultivos limpios y semilimpios.

## 7. Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.

Se concertaron, entre la Alcaldía Municipal de Gómez Plata y la Agencia Nacional de Minería, las solicitudes viabilizadas presentadas en esta reunión de coordinación y concurrencia.

Como conclusión se espera que este proceso sea una oportunidad para el crecimiento del municipio e inversión en el mismo no solo en la minería sino en toda la comunidad.

Se proyecta Audiencia Pública Minera durante el mes de noviembre.

## 8. Otras proposiciones y varios

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente:  
<https://www.anm.gov.co/?q=audiencias-publicas-programadas>.

- i. Informar y coordinar con la alcaldía de los encuentros de participación con las comunidades y proponentes.
- ii. Se dialoga para proponer como posible fecha de Audiencia Pública Minera en el municipio en el mes de noviembre del 2025

### 9. Cierre

Se da por finalizado el espacio por parte del Líder Jurídico siendo las 11:07 a.m. del 07 de octubre de 2025; señalándose para el efecto que se llevó a cabo el espacio de Coordinación y Concurrencia para las solicitudes mineras identificadas con las placas: RDF-15512X, 508853, RDF-15511, KK6-11147X, 510150, RDF-15513X, KK6-11148X, KKD-08024, KKD-08027X, OG2-081616, KI8-08524X, 504191, OG2-081622X, KI8-08523X, OG2-081623X, QG3-08031, OG2-081626X, KGN-08136X y KI8-08526X.

## CONCLUSIONES

1. La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite que se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
2. Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.
3. El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.
4. Se deja constancia que lo consignado en el acta de coordinación y concurrencia obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien, dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.

## COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (05) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Gómez Plata. - Consejo Municipal de Gómez Plata.	08 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, la Personería y la Asamblea	- Agencia Nacional de Minería.	16 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025



**Agencia  
Nacional de Minería**

**GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 1**

**ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**FECHA VIGENCIA:  
03/Sept/2024**

	Departamental para su publicación.			
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencia Nacional de Minería.</li> <li>- Alcaldía Municipal de Gómez Plata.</li> <li>- Personería Municipal de Gómez Plata.</li> <li>- Concejo Municipal de Gómez Plata.</li> </ul>	<b>30 de octubre de 2025</b>	
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):</b>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
			N/A	N/A
			<b>AÑO</b>	N/A

<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</b>	<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
Nicolás Alberto Corredor Villarreal		07	10	2025

<b>ANEXOS (Si aplica)</b>					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Presentación de la Coordinación y Concurrencia.			X	Agencia Nacional de Minería
2	Lista de asistencia.		X	X	Agencia Nacional de Minería
3	Informe Técnico de superposiciones uso de suelo polígonos viabilizados de títulos mineros por parte de Agencia Nacional de Minería.		X	X	Alcaldía de Gómez plata – Antioquia

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
<b>Se adjunta listado de asistencia</b>			X	X	
1	Luis Guillermo Pérez Echeverri		X		Alcalde del municipio Gómez Plata

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>		<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>		<b>FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024</b>

2	Francisco González Barrera		X		Secretario General de Gobierno y Posconflicto y Delegado del Alcalde Gómez Plata
3	Crystian Mauricio Becerra León		X		Líder Jurídico - Agencia Nacional de Minería (ANM)
4	Mónica Patricia Pérez		X		Líder Social - Agencia Nacional de Minería (ANM)
5	Jeisson Danilo Ávila Castillo		X		Comunicador Social - Agencia Nacional de Minería (ANM)
6	Néstor David Cruz García			X	Profesional SIG - Agencia Nacional de Minería (ANM)
7	Nicolas Alberto Corredor Villarreal			X	Jurídico Junior - Agencia Nacional de Minería (ANM)